



### **DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:**

Conforme al Decreto 599 de 2013; en su capítulo III, Artículos 7, 8 y 9, modificado por el Decreto 622 de 2016; se reúnen las entidades que conforman el Comité SUGA, el día 11 de octubre de 2018, en la sala de juntas de la Dirección Jurídica a las 08:32 horas, con los delegados de las entidades que firman el acta.

No se tiene asistencia de Policía, y no presentaron excusa.

#### **DESARROLLO DE LA REUNION.**

**SECRETARIA DE GOBIERNO:** Se saluda y da la bienvenida a los delegados asistentes del Comité SUGA. Se informa a los asistentes los siguientes puntos a tratar:

1. Evento Movistar Arena
2. Puntos varios.

#### **TEMA 1. EVENTO MOVISTAR ARENA**

##### **SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

Acompañamos el primer concierto oficial, el de Juanes, Miguel Bosé y Yatra donde se pudo hacer control en el acceso, en términos de boletería. Esa es la inquietud más grande que tenemos, en cuanto a ese control.

Nosotros manejamos los recursos a través de la Ley del espectáculo público, con las boletas que superan los 3 UVT; lo tenemos como ingreso a la ciudad para hacer fortalecimiento de la actividad cultural.

Lo que evidenciamos es en zonas suites y VIP que no tienen control de boletería, porque es una de las posibilidades que tenían la APP para alquilarle a las empresas ese espacio de manera prolongada. Es un espacio para 20 sillas, pero pueden entrar un número mayor de personas.

No estamos satanizando el escenario, pero no hay forma de hacer control. El llamado que nos hace el Ministerio de Cultura al no haber control es la posible evasión que se puede presentar. Al alquilar el sitio a una empresa, sin saber el valor, ellos pueden ingresar 10 o 100 personas sin pagar boletería.

Cuando fuimos a hacer verificación del sitio, es cierto que no se puede hacer control ni anterior ni posterior al evento. No hay control del número. La logística mencionó que no pueden interrumpir el ingreso ni pedir boleta, por la experiencia VIP.

Ese día no se pudo hacer verificación de boleta por parte de la Dian, porque el productor fue muy difícil, al no facilitar un sitio para revisión de boletas.

El Ministerio de Cultura y la Dian están muy molestos con la forma de control en el Movistar Arena. No ven cómo lo pueden hacer. Además, nos hace la observación que puede haber evasión a la Ley de espectáculos públicos.

El Ministerio de Cultura quiere hacer una reunión antes del próximo concierto del 21 de octubre, para poder mejorar la forma de control en el sitio. Ellos tienen la responsabilidad y pueden hacerlo. Nosotros vamos como acompañantes del Ministerio y verificar la contribución parafiscal.

##### **SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

En reunión que tuvimos el martes con Movistar Arena y uno de los accionistas, ellos manifestaron la disposición de escuchar a cada una de las entidades, para corregir muchas cosas.

La preocupación nuestra también es en esas zonas que mencionaron, suites y VIP en cuanto a controles de acceso, especialmente con menores de edad y consumo de licor.

Me parece importante que desde Cultura se establezca el control de boletería a esa zona.

##### **IDIGER. Ximena Rodríguez:**



Hay que hablar con ellos. Lo que tengo entendido es que, si la suite tiene un cupo para 20 personas, ellos tienen 20 boletas para ese concierto, para un tiempo de 6 meses o un año, en ese espacio. Si tu entras a la suite hay un lector de boletas, para entrar al lunch.

Entender cómo va a funcionar y qué valor tiene la boleta que ellos sacan. No tiene valor en Tuboleta pero si tiene un valor al vender el espacio.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

Lo que no se quiere es que empiecen a generar venta de esa forma a largo plazo. Es un contrato de arrendamiento, no hay la posibilidad, ya sea jurídica o tributaria si está obligado a contribuir al aporte parafiscal de la ley del espectáculo público. Al final es un espacio que se alquiló por un tiempo, pero en ningún lado dice que por alquilarlo tienes que contribuir al aporte parafiscal.

La forma como hacemos el control es el valor o el pago para acceder a un concierto, y de ahí se descuenta un porcentaje. Es el instrumento que no existe en este momento.

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Hay que establecer la reunión con Movistar Arena para definir muchas cosas. No solo en el tema de Cultura, sino también en otros temas como Salud Pública, es muy necesario establecer reuniones independientes para que se cumpla con la normatividad de nuestro país.

Creo que desde el IDRDR todavía se está ajustando ese contrato.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

Hay que manejar muy bien la situación, porque es una APP que suscribió el Distrito con ellos.

**IDIGER. Ximena Rodríguez:**

El modelo de negocios incluía todas las actividades, que ahora resulta son complicadas de llevarlas a la práctica. Se tendría un incumplimiento del contrato para desarrollar el modelo de negocios invertido en el sitio.

Hay decisiones en la Arena que se salen, inclusive de este Comité. Son temas más jurídico-administrativo, con un negocio en conjunto y que es la primera que se hace en el país.

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Lo que revisamos en los conceptos que ellos pasaron, dice muy claro que es un modelo de negocio con bebidas y alimentos que se puede hacer siempre y cuando se cumpla con la normatividad. Es muy claro que se debe dar cumplimiento a la normatividad en cualquier aspecto. La Dian y el Ministerio de Cultura pueden hacer ese control. Por eso es importante la reunión con el IDRDR para hacer los ajustes, de ser necesario. Jaime Luque, del IDRDR, está liderando esta APP.

No llegó policía para revisar el tema de licor con menores de edad, y ellos solicitaron que se tratara esto en la reunión de hoy.

Lo que se presentó en los conciertos que se realizaron en el Movistar Arena, y que nos preocupa, más a policía, es el tema de consumo de licor con presencia de menores de edad.

Se han hecho ajustes para establecer controles; en el Concierto de Zoé, el escenario estableció varias medidas: *Exigir la cédula, cuando se tenga duda de la edad. Informar en puntos de venta que el exceso de alcohol es perjudicial para la salud, al igual que el alcohol es únicamente para consumir en el anillo exterior, no pueden tener ingreso con alcohol a la sala, tanto verbalmente y mediante avisos en los puestos. Hay unos espacios exclusivos para la toma de alcohol; hay bares para que la gente se pueda sentar a tomar. Implementar un grupo de reacción de logística para las personas que estén en estado de alicoramiento, hacerles acompañamiento, que estén en un lugar tranquilo y puedan recuperarse.*



Se está mirando el tema jurídico.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

Los niños que vi, estaban en las suites.

**SEC. CULTURA. Dra. Martha Reyes:**

Una de las observaciones de la Secretaría Jurídica frente al alcohol en el proyecto de decreto de aglomeraciones, es eso, por qué estamos pasando por encima el Código Distrital de Policía, autorizando venta de alcohol en eventos, si está expresamente prohibido para parques, Coliseos, etc. El Movistar es un Coliseo.

La respuesta nuestra es que la norma nacional lo permite, pero no es muy satisfactoria para ellos.

**IDIGER. Ximena Rodríguez:**

Lo que he escuchado es que el modelo de negocios de las suites y boxes es como un restaurante al interior con un espectáculo. La aglomeración de público está en las graderías. Lo que no es claro si se pueden mezclar las dos actividades. Inclusive que la gente pueda llegar, así no haya evento, si tienen una fiesta.

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Lo otro que se tiene que revisar es el uso del suelo del escenario.

**SEC. CULTURA. Dra. Martha Reyes:**

Todo se soluciona si se habilita para artes escénicas. El concepto del Ministerio de Cultura sobre la habilitación es claro que tienen que tramitar inmediatamente por la deducción de impuestos que están aplicando para escenario de las artes escénicas.

**SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:**

Si el IDRDR estructuró la APP con esos errores.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

El inconveniente es que los demás productores van a pedir que se les de las mismas condiciones que tiene Movistar en otros escenarios.

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Los mecanismos de control establecidos para los eventos con menores de edad y consumo de licor, lo planteo para que las entidades presentes den sus observaciones y recomendaciones; si están de acuerdo con estas medidas. Lo que se estableció es que Policía de Infancia y Adolescencia debe hacer el control para proteger los derechos de los menores, y a persuadir a las personas para que no consuman en presencia de menores.

El escenario se comprometió a hacer campañas al interior para consumo responsable, y si vienen a tomar que no vengan con menores de edad. Son mensajes que se le puede dar a la gente para que tengan un consumo controlado de licor. Están revisando establecer un número determinado de licor que se pueda vender por persona. Ellos se comprometieron a revisarlo.

Otra cosa que se comprometió el escenario es establecer zonas de control de consumo de licor de acuerdo al tipo de evento y uso del escenario: 360, media arena, etc.

**IDIGER. Ximena Rodríguez:**

El generar una cultura del consumo responsable ocasiona tomar unas medidas adicionales de Infancia y Adolescencia. Depende del evento se debe permitir el ingreso de menores. Lo importante es que no se salga de control. Tener la misma medida para todos.



**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

No todo es malo, es otro medio de disfrutar un espectáculo una nueva experiencia, puede ser el inicio de una cultura ciudadana. Estamos llenos de leyes que no deja hacerlo abiertamente.

Hay que ajustar cosas para que se cumplan las normas.

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Si hay observaciones a las medidas establecidas o sugerencias, por favor que las entidades se manifiesten, en esta reunión o mediante correo electrónico. Lo que establecimos con Movistar Arena es que en la reunión de hoy planteábamos las medidas y le comunicábamos las observaciones de las entidades que conforman el Comité SUGA.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

Como cabeza del sector, Gobierno debe tener todos los temas alineados y junto a IDRDR mirar los puntos que se deben solucionar.

Como Comité debe quedar muy bien identificados los puntos críticos: licor, movilidad.

**SEC. SALUD. Dr. Luis Beleño:**

Se tiene una profunda preocupación, y lo he comentado en varios espacios. La primera es, que estamos firmando un aval y emitimos un concepto, y mañana quedamos incurso en un proceso sancionatorio; desde los ámbitos de competencia. Eso es muy delicado.

La segunda, completamente de acuerdo con ustedes, estamos en un proyecto que cada vez nos sacan una carta, donde nos estamos metiendo en líos. Los que hemos tenido la oportunidad de ir a todas las reuniones que nos citan, nos dicen que van a funcionar unas cosas, los restaurantes van a funcionar de manera permanente; si va a haber una reunión en zona VIP, puede servir como área de reuniones y para el concierto.

Desde el punto de vista de salud, nos han dicho que el Movistar Arena va a funcionar como una discoteca adentro. Yo les dije que, si iba a funcionar como una discoteca adentro, todos los días y especialmente los fines de semana, cómo vamos a emitir el concepto. Deben clarificar como van a funcionar.

Chile tiene una norma de aglomeraciones muy clara, se respeta el número de personas establecidas en un espacio. Si vienen a trabajar a Colombia, deben adaptarse a nuestras normas, lo que debemos cuidar nosotros como administración es, que nos diga claro cuáles son las reglas del juego, para que no nos vayamos a meter en líos.

Con algunos empresarios hemos sido estrictos con la norma y con otros estamos siendo flexibles dependiendo de los escenarios. Desde el punto de vista de salud, nosotros hemos venido insistiendo en dos consideraciones: uno, con el plan de salud para el operador que tiene una serie de dificultades, porque pasamos de tener 14 camillas a tener 6; pasamos de tener gente que estaba al interior, cuidando todos los espacios, a tener gente de respuesta de primeros auxilios principalmente en los anillos externos, solo en la parte de abajo. Dos, tenemos unas empresas que son operadoras de alimentos y se les olvida la norma colombiana, con una situación particular, Salud Pública llega y lo que ve sanciona, ya llevan tres sanciones. No podemos quitar las sanciones porque ya están aplicadas.

Se han presentado situaciones entorno a eso, hay una delicada, que corresponde a la presión de agua y calidad de agua, nos han mostrado los documentos, pero no se ha hecho una verificación. Cuando Salud Pública lo vio, el escenario estaba vacío y cuando comenzaron a funcionar todas las llaves, la presión de agua bajó. Todo está documentado, de lo que se ha observado.

**SALUD PÚBLICA- Elsa Rocío Villarraga:**

Nosotros hicimos tres acompañamientos a ellos diciéndoles lo que tenían que cumplir en lo higiénico sanitario. La última visita nosotros no podíamos seguir haciendo acompañamiento y estábamos haciendo visita de vigilancia y control. En esa visita se fueron con concepto desfavorable con la aplicación de dos (2) medidas sanitarias, en la cocina 1 y cocina 9; se evidenció que estaban terminando de hacer la obra y estaban cocinando. Ese día se cierran las dos cocinas, se les decomisa alimentos (pan, carne de hamburguesa y gaseosa).



En el evento de Juanes, se vuelve a hacer inspección y se encuentra que los cuartos de residuos no lo han terminado. Cuando se terminó el concierto de Fonseca se les dijo que presentaran un plan alternativo para tener los residuos; en el concierto de Juanes, tampoco presentaron el plan alternativo de manejo de residuos. Se está manejando un número alto de residuos.

Cuando fuimos a verificar la cocina grande no estaba terminada y empiezan a hacer la distribución a las otras dos cocinas, que tampoco están funcionando, las campanas extractoras de olores no están arrancando, había acumulación de olores. A las dos cocinas se les aplican la medida.

En el último concierto evidenciamos que estaban haciendo reenvase de gaseosa; eso está prohibido. Ese día también se les aplicó una medida, se les decomisa también el producto de gaseosa y lo que estaba reenvasado. Ya vamos con las dos medidas sanitarias de las dos cocinas, más el concepto desfavorable, más lo decomisado.

Para poder levantar esa medida sanitaria, tienen que haber cumplido el 100% de las exigencias que nosotros dejamos y lo tienen que hacer por medio de un oficio. Hasta el momento no ha llegado ningún oficio a la Secretaría solicitando el levantamiento de las dos medidas, adicional a eso, en el último evento se evidenció que habían violado las dos medidas sanitarias que tenían, y nosotros por Código de Policía lo que tenemos que hacer es notificar a la policía. Este día se le notifica a la policía para que tomaran las medidas necesarias a que haya lugar. En este momento no hacemos visita de vigilancia y control porque tienen un concepto desfavorable, porque tienen que informarnos que ya subsanaron y pasar a un concepto favorable.

Lo preocupante es que estamos dejando funcionar el establecimiento con dos medidas y un concepto favorable.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

Con esto no saldría resolución de Gobierno.

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Si se incluye el tema de Salud Pública en el concepto de Secretaría de Salud, informando de la medida y con un concepto no favorable, no saldría la resolución de Gobierno.

**IDIGER. Ximena Rodríguez:**

O en el concepto manifiesten que no se habilitan esos puntos de comida.

**SALUD PÚBLICA- Elsa Rocío Villarraga:**

No es solamente los puntos de comida sino por capacidad de infraestructura; los baños no funcionan, no tienen la presión adecuada; el cuarto de residuos no estaba funcionando; en el momento que tengamos la capacidad completa vamos a quedar sin baños.

En las actas de acompañamiento también se había evidenciado todas las falencias.

Para el próximo evento, la recomendación nuestra es que ellos soliciten nuevamente la visita de inspección, vigilancia y control, que hayan subsanado el 100% de lo que generó lo desfavorable, como las dos medidas sanitarias que ellos tienen.

**SECRETARÍA DE AMBIENTE. Mónica Apolinar:**

Todos los puntos dieron imperceptible, ruido por flujo vehicular en la Diagonal 61, por zona residencial que es la zona más restrictiva.

Lo que se solicitó a ellos es un estudio para la habilitación, porque el que realizamos no tiene ninguna validez. El concepto que nosotros emitimos no es un estudio y lo tienen que hacer a través de un laboratorio acreditado.

Para nosotros el escenario es perfecto para el tema de ruido. Si las condiciones se mantienen no vamos a tener ningún problema.

**SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:**

Tenemos requerimientos de vecinos del sector por las afectaciones, los estamos revisando bien. El problema principal es cuando va el Presidente de la República por el tema de seguridad y afecta totalmente la movilidad.



Nosotros ya le hicimos el llamado de atención al IDRDR como gestor del tema y al concesionario para que presenten la propuesta específica para esos casos. También hablamos el tema con seguridad de presidencia para ver como mitigábamos un poco el tema.

Con el cambio del POT la licencia cambia y por tanto tienen que actualizar el estudio de tránsito a la Dirección de Seguridad Vial.

En este momento por Movilidad no podría haber habilitación; ya le hemos dicho varias veces. A la hora no hay concepto para el concierto del 21, porque no han cumplido con unos requerimientos de la Dirección de Seguridad Vial y sin ese visto bueno, no podemos sacar ese concepto. Mañana tenemos una reunión con ellos, esperamos llegar a una conclusión para ver si se resuelve y hay concierto.

**BOMBEROS. Jhon Jairo Palacio:**

Las primeras visitas se hicieron a la red contra incendios, efectivamente cumplen. Se hicieron recomendaciones en tema de detección. Nos preocupa el tema de seguridad humana, hay varios componentes que aún no han corregido, por ejemplo, en el tercer anillo en el corredor de evacuación hay un desnivel, para la habilitación del escenario todavía se les demora.

Por conceptos temporales se emite de acuerdo con las características que se manejen. Para la habilitación se requiere primero el concepto de la edificación como tal y a partir de ese concepto, el grupo de aglomeración de público sacaría el concepto de habilitación.

**SEC. DE SEGURIDAD. Stefanny Barreto:**

Solo emitimos unas sugerencias en tema de convivencia, por ahora no se ha tenido ese impacto que los vecinos nos haya manifestado, ahí es donde podemos ver los problemas de convivencia.

En la parte interna y con licor no tenemos inquietudes, son puntos que hay que revisar

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

No nos acompaña policía en esta reunión, pero me preocupa lo que me escribió Yimy Sánchez en cuanto a lo que pasó en el evento de Juanes:

*Solicito se considere la citación del Comité SUGA con el fin de tratar los hechos acaecidos el día miércoles 3 de octubre en el Movistar arena.*

*Específicamente temas como:*

- 1. Competencia de la alcaldía local.*
- 2. Consumo de bebidas alcoholicas.*
- 3. Ausencia del empresario para ser notificado de medidas correctivas.*
- 4. Ausencia de alcalde local para imposición de medidas correctivas.*
- 5. Violencia contra servidor público (verbal y/o física) por parte del organizador del evento.*
- 6. Otros.*

Lo que pasó en el evento de verdad es preocupante porque debemos estar todos articulados y evitar que se presenten estas situaciones y se pueda efectuar las sanciones respectivas. Realmente la Alcaldía Local desatendió la solicitud para proceder a la imposición de comparendo como autoridad de policía de la localidad por el incumplimiento en el horario. No es posible que el tío del empresario haya subido al PMU a tratar mal a Ximena de Idiger quien se encontraba en ese momento, y decir que quién iba a tener las *güe*... Para bajar a Juanes y cerrar el evento. En ningún momento se iba a cerrar el evento, eso generaría un problema de orden público; se pidió el dinamizador de policía y la presencia de la alcaldesa local para imponer esa medida. Antes de que empezara Juanes ya habíamos detectado que llevaban una hora de retraso.

En últimas, policía impuso una multa de tipo general que da un valor de 800 mil pesos y con descuento queda en la mitad. Lo que se debía imponer es una multa de carácter especial.

Lo que se debe hacer es con el informe es tramitar con la Inspección de Policía para imponer la multa especial.



Lo que necesitamos es que desde las alcaldías locales cuando se vaya a imponer una medida de esta clase por incumplimiento del artículo 73 del CNP, debe estar el alcalde local.

**IDIGER. Ximena Rodríguez:**

Con el antecedente que ella si estaba en el lugar, fue hasta el PMU, y cuando se le solicitó su presencia para que ejerciera como autoridad, y dejó a la representante que no podía reemplazarla. También se evidenció a dos personas de la alcaldía local dentro del público utilizando la silletería y después se hacen en el muro, utilizan chaquetas para que no las saquen; también queremos saber qué pasó con esas personas.

Si no le ponemos freno a eso, lo vamos a tener todo el tiempo. Las entidades que estamos en el PMU tratamos de dejar una buena imagen institucional, consolidar la información, y que alguien nos haga quedar así de mal.

Cuando la alcaldesa llegó al PMU desde Gobierno le solicitó, que como se iba a pasar de tiempo, ejerciera como autoridad.

**SECRETARIA DE GOBIERNO. Dra Adriana Lucía Jiménez:**

Como ya les contó Jesús, antier tuvimos una reunión con los administradores del Movistar, precisamente por la falta de respeto hacia los funcionarios del PMU por parte del empresario, que no fue claro donde era permitido la venta y consumo de licor, y todo lo que pasó.

Hay situaciones complejas, una de ellas es que el uso del suelo no permite la venta y consumo de licor en ese lado, pero como ocurre en este momento con el POT, en muchos sitios de Bogotá, como Carpa de las Américas permite la venta y el no consumo, el tema de casinos que a 200 metros no puede haber iglesias o colegios; todo eso lo están arreglando con el nuevo POT. Este es un tema donde el Distrito invirtió mucho dinero y a pesar de que se le dio el escenario mediante una APP, pues también que seamos sus aliados cumpliendo con la normatividad.

Hablamos con Planeación para que en el nuevo POT hagan el ajuste y permitan la venta y consumo de licor en esa zona.

Hablamos con Movistar y revisamos la parte jurídica inclusive de unos conceptos que ellos traían, frente al tema del Código de Infancia y Adolescencia y con controles a establecer.

La idea es obtener la colaboración de ellos frente al tema; que cuando cambie la connotación del evento tengamos un Comité SUGA previo para poderles decir los ajustes a realizar y llegar el administrador del escenario y SUGA concertados para poderse transmitir al organizador del evento.

Frente al tema de la Alcaldía nos sentaremos con la alcaldesa para mirar varios temas.

El administrador no tiene inconveniente que se impongan las multas al organizador del evento. Lo que queremos es articular muy bien con la administración del escenario para que las cosas se hagan bien.

Se deben generar espacios donde se permita la venta y consumo de licor y Policía de Infancia y Adolescencia tendrá que verificar que se cumplan esas condiciones.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

El tema es que el uso del suelo no permite el consumo de licor y aquí ya lo estamos permitiendo. Es la igualdad de condiciones, la que tenemos que revisar.

**SECRETARIA DE GOBIERNO. Dra Adriana Lucía Jiménez:**

Eso es claro. Lo importante ahora es establecer medidas de control en el escenario. También se habló con ellos que debe haber campañas para el consumo responsable, no a las drogas, que se vea que es un escenario que se administra bien.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones:**

La secretaria de Cultura va a realizar una reunión muy interna y de alto nivel, porque tenemos otra preocupación que ya manifestamos, y que es el aporte parafiscal que se hace a través de la ley del espectáculo público a través de la boletería. Lo que buscamos es llegar a un acuerdo para que se cumplan con estos aspectos porque es un contrato que suscribió el Distrito. Buscamos tener una estrategia.



La Secretaría de Gobierno estará invitada a esta reunión. Le daremos un panorama general también con los puntos aquí tratado por cada entidad.

**SECRETARIA DE GOBIERNO. Dra Adriana Lucía Jiménez:**

Otro tema que se trató en la reunión es que se les permita que los puntos de comida sigan abiertos después de finalizado el evento, porque la gente cuando sale quiere comer algo y evita que compren en la calle a vendedores ambulantes. ¿Es posible?

Hay puntos de comida que no afectan la evacuación, de acuerdo con lo que nos comentaron.

**IDIGER. Ximena Rodríguez:**

Hay que controlar las ventas ambulantes. Tenemos una autorización hasta cierta hora y empieza la evacuación, no se le puede dejar el punto de comida. El PMU se levanta cuando el escenario esté evacuado y no haya gente afuera como aglomeración.

**SECRETARIA DE GOBIERNO. Dra Adriana Lucía Jiménez:**

Ellos asumen la responsabilidad y que permiten la evacuación rápida del escenario.

**SEC. SALUD. Dr. Luis Beleño:**

Lo que estábamos hablando antes, es que no conocemos la característica general del escenario y nos van sacando por partes. Si ponemos a funcionar todos los 10 restaurantes, obstaculizan el proceso de evacuación.

**SECRETARIA DE GOBIERNO. Dra Adriana Lucía Jiménez:**

El escenario nos pide que hagamos una visita como SUGA y discutamos estos puntos.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones y Dr. Jaime Rudas:**

Ellos se deben auto clasificar, si son escenarios de las artes escénicas o establecimiento comercial, pero eso tiene consecuencias. La deducción por la que están aplicando es para las artes escénicas.

**SECRETARIA DE GOBIERNO. Dra Adriana Lucía Jiménez:**

La idea es que sea nuestro socio y podamos facilitarles las cosas pero que tampoco hagan lo que quiera. Es importante que nos articulemos y generemos una especie de plan tipo para cada situación.

**SEC. CULTURA. Dr. Iván Quiñones**

Es importante conocer el modelo de negocios para saber a dónde llegar. Entendemos la reserva que se tiene. Un ejemplo es el horario de los establecimientos.

**SECRETARIA DE GOBIERNO. Dra Adriana Lucía Jiménez:**

Hablaré con Jaime Luque del IDRDR para que nos explique cómo fue el negocio y después hacemos la reunión en el escenario cuando todos tengamos claro lo que es. Mañana les comento.

## TEMA 2. PUNTOS VARIOS

### 2.1 ESCENARIOS QUE NO ESTÁN HABILITADOS

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Tenemos escenarios donde se están realizando espectáculos públicos que no cumplen con la normatividad, ejemplo el concierto de Marduk que inicialmente se iba a hacer en la Av Boyacá 51-25, en un sitio que denominan Ace of Spades-club y luego en el Auditorio Palermo, Kra 17 #48-41, ambos sitios fueron cerrados. Luego nos enteramos que lo iban a realizar en otro lugar denominado Auditorio Lumiere en Chapinero. La característica de los





sitios es que no tienen aviso y parecen abandonados y a la hora de la función montan todo para el ingreso rápido de la gente.

El llamado es que las Alcaldías Locales deben estar muy pendientes de estas actividades que se están realizando y son muy promocionadas por redes sociales y por otros medios.

Se hizo ver que era una persecución por el tipo de música, pero precisamente esos sitios no cumplen con un registro suga y una autorización.

Ya había mencionado en Santa Fe, el antiguo Downtown Majestic y ahora denominado Auditorio Mayor donde hacen muchos eventos sin permiso y aún así lo siguen haciendo.

En la 1º de Mayo también se realizan muchos eventos sin permisos.

Ya miramos la queja que le llegó a Secretaría de Cultura de otro sitio.

Realizar inspección, vigilancia y control por parte de Alcaldías.

Lo que también se comentó en cuanto a que los alcaldes locales no pueden evadir la responsabilidad para imponer los comparendos con multa especial. Hay unos inspectores de policía que están en el CTP destinados exclusivamente para espectáculos públicos.

En cuanto a lo sucedido en el Movistar Arena, lo que se pide es que a través de la Inspección de Policía se haga el trámite con el acta y el informe respectivo requerido al Cr Daza, que estaba de jefe de servicio ese día y se aplique la multa especial al organizador del evento, no a Movistar, porque tenemos esa opción.

#### **SEC. SALUD. Dr. Luis Beleño:**

El Centro Comercial Gran Estación también están haciendo eventos y están promocionando a Vicente Fernández de Yo Me Llamo.

Hacer una reunión con alcaldías locales para tratar el tema de eventos en Centros Comerciales e invitar a Fenalco. Eventos como youtubers.

#### **BOMBEROS. Jhon Jairo Palacio:**

Hay que empezar a determinar las verificaciones a estos eventos de media complejidad, para establecer si esos eventos cumplen.

#### **IDIGER. Ximena Rodríguez:**

A los eventos de media hay que hacerle verificación, como dice la norma.

#### **SEC. CULTURA. Dr. Jaime Rudas:**

Nos llegó una queja de un anónimo, que menciona:

*En la carrera 36 No. 25-24 se denominan **casa de cultura**, consumen drogas, alcohol, hacen uso de papeles para que la policía no cierre, eventos masivos, LA CUEVA DE LA CEBRA, se han instaurado 25 quejas a la Alcaldía, a la Policía, todo el tema de SUGA, es un patio de una casa. La policía dice que revisaron y cumple los requisitos, según la Estación de Teusaquillo, ahora mandan camionetas con guarda espaldas armados, el CAI informa que ellos tienen permiso y se han enviado los videos y no pasa nada.*

Como dice que es una casa de la cultura y estuvimos investigando y en realidad la organización no está registrada ante nosotros como casa de la cultura, no es una entidad sin ánimo de lucro, es una SAS normal.

Ese tipo de aglomeraciones es de control de la Alcaldía Local también.

### **2.1 ACTIVIDADES DE FESTIPARQUES**

#### **SEC. MOVILIDAD. Ing Oscar Ipús:**



## EVIDENCIA DE REUNIÓN

Con estas actividades de Festi parques Fonti circus, que respalda el IDRDR y que hacen en compañía con RCN, hace 15 días radicaron una solicitud ante la Secretaría, para cierres viales, para una actividad en el Parque Villamar, Fontibón, donde se han venido realizando circuitos ciclísticos y cerrando vías.

Primero se les dijo que no hay autorización por temas técnicos, y por aglomeración tiene que ir por Suga. La gestora local del IDRDR el viernes estuvo intentando obtener una aprobación por parte de la Secretaría y nos mantuvimos en la no autorización. La actividad se llevó a cabo sin tener el permiso respectivo.

Se llama la atención a la Secretaría de Cultura como cabeza del sector y a la Alcaldía Local para que estén pendientes de los permisos y cierres viales.

**SEC. SALUD. Dr. Luis Beleño:**

Hay que tener cuidado con las novenas de navidad

**BOMBEROS. Jhon Jairo Palacio:**

Hay que gestionar con el IDRDR cuáles son las actividades que van a desarrollar, ya que el 1° de diciembre se tiene proyectado el lanzamiento de las luces. No han informado nada y son bastantes actividades.

**IDIGER. Ximena Rodríguez:**

Uno no entiende por qué no radican a tiempo si tienen el operador, salud, todo.

Sería bueno que desde el SUGA se pide al IDRDR nos informe sobre las actividades.

**SEC. GOBIERNO. Jesús Corona:**

Se hará la carta al IDRDR para que nos informen de las actividades a realizar para navidad.

**SIENDO LAS 10:45 AM SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN.**

### COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Comunicación al IDRDR para que nos informen sobre las actividades a realizar en navidad	Secretaría Técnica Comité SUGA	Inmediato

Elaborada por: Jesús Antonio Corona Ardila

Fecha de la próxima reunión: 25 de octubre de 2018

Lugar de la próxima reunión: Por establecer



ALCALDIA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

DEPENDENCIA Y/O ALCALDÍA RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: Dirección Jurídica - Dirección Social y Diálogo Social  
 FECHA: Octubre 11 de 2018  
 LUGAR: Sala Juntas de Jurídica  
 OBJETO DE LA REUNIÓN: Comité SUBA  
 HORA DE INICIO: 8:35 AM  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 10:45 AM

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO				TIPO DE VINCULACIÓN			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA	
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL					LIBRE NOMB.
Jesus Corona Nolas		X					X					
Oscar Norberg Torres Gaviria		X					X	SDM-DCU	oscar.norberg@suba.gov.co	3649400 6479211		
Martha Reyes Rosillo		X				X		SEED-OAJ	martha.reyes@suba.gov.co	3294850 607529		
Ángie Pérez Barbosa		X					X	SGL - SDG	angie.perez@suba.gov.co	3123196636		
Monica R Apollinar C.		X					X	ODA-RUIDO	monica.apollinar@suba.gov.co	3778936		
FRAN DANI GONZALEZ		X						SEMD - INFRAESTRUCTURA	francisco.gonzalez@suba.gov.co	639		
Luis Enrique Peláez G.		X						SDS - SUBD. G.R.F	luisenrique.pelaez@suba.gov.co	3002716890		
Ximena Rodríguez		X					X	IDIGER	ximena.rodriguez@suba.gov.co	323-2080356		
Stefanny Barreto T		X					X	SSCJ - Dir. Seguridad	stefanny.barreto@suba.gov.co	31680172		



EVIDENCIA DE REUNIÓN

NOMBRE	CARGO					TIPO DE VINCULACION			ENTIDAD o DEPENDENCIA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
	ASESOR	DIRECTIVO	PROFESIONAL	TÉCNICO/NÓ LOGO	AUXILIAR	CARRERA	PROVISIONAL	LIBRE NOMB.				
HELI JAIRO PLUCIA U.								X				
Esteban Silbano									Bombas Robert	poliano@bombas.bogota.gov.co	316741414	
Adrián Jimenez								X	SDS/USP	emillanagarcia@sdspibogota.gov.co		
									Director Jurídico	adriano.jimenez		